



**Super nota**

*Nombre del Alumno: Ivan Aguilar Mendoza*  
*Nombre del tema: Enfermedades profesionales*  
*Parcial: 3er. Parcial*  
*Nombre de la Materia: Medicina del trabajo*  
*Nombre del profesor: Julio Andrés Ballinas Gómez*  
*Nombre de la Licenciatura: Medicina Humana*  
*Cuatrimestre: 5to. Semestre*

**Enfermedades profesionales**

**Definición**

la contraída a consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena en las actividades que se especifican en el cuadro de enfermedades profesionales, siempre que la enfermedad proceda por la acción de elementos o sustancias que en dicho cuadro se indican para cada enfermedad profesional.

**Reconocimiento de enf. De carácter**

Conocimiento del medio ambiente y de las condiciones de trabajo.

Conocimiento clínico-biológico.

Un marco legislativo y médico que permite establecer las diferencias entre las enfermedades.

**Criterios para la valoración de relación causal**

**Intensidad**

A mayor intensidad de la relación entre dos variables, mayor es la probabilidad de que exista una relación; se observa un incremento evidente de la enfermedad profesional en función de la exposición a un riesgo.

**Consistencia**

Los resultados de los estudios realizados se mantienen constantes y pueden reproducirse por cualquier investigador en cualquier lugar.

**Especificidad**

Asociaciones causales similares pueden producir efectos similares.

**Horizonte temporal adecuado**

La enfermedad se produce después de la exposición dentro de un período determinado.

**Plausibilidad biológica**

De acuerdo con los datos aportados por las características toxicológicas, químicas, físicas y de otro tipo del riesgo estudiado, es correcto, desde un punto de vista biológico, afirmar que la exposición genera una determinada alteración.

**Coherencia**

Una síntesis global de las evidencias (epidemiología, estudios experimentales, etc.) lleva a la conclusión de que hay una relación causal en sentido amplio.